

Además de las multas por no respetar lo establecido en el Real Decreto que limita la libre circulación, los agentes llevaron a cabo durante la jornada de ayer un total de 72 identificaciones a personas paseando en la calle o en espacios públicos

---

La Policía Local de San Pedro del Pinatar ha impuesto un total de 7 multas durante este pasado lunes, por circular, ya sea a pie o en coche, por motivos distintos a los que permite el decreto de estado de alarma decretado por el Gobierno de la Nación.

Además de las multas por no respetar lo establecido en el Real Decreto que limita la libre circulación de ciudadanos para tratar de contener la programación del COVID-19 , la Policía Local realizó 72 identificaciones a personas paseando en la calle o en espacios públicos para

comprobar si se acogían a las excepciones legales impuestas por el estado de alarma, compra de productos de primera necesidad, trabajo o motivos asistenciales.

Los controles comenzaron el pasado sábado cuando entró en vigor el confinamiento decretado por el Gobierno regional. Durante el fin de semana, tanto Guardia Civil como Policía Local han controlando, identificado e informado a losÂ vecinos de la nueva situación de confinamiento domiciliario por pandemia del Coronavirus.

Las multas están consideradas como graves, con sanciones que van de 600 euros a 30.000 pudiendo llegar hasta los 600.000 euros ante desobediencia reiterada.

* Texto remitido en el que se respeta el contenido íntegro, la redacción y la ortografía, con excepción del titular y de la entradilla del artículo